

JARA FUENTE, José Antonio; MARTIN, Georges y ALFONSO ANTÓN, Isabel
Construir la identidad en la Edad Media.
Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha.
Cuenca, 2010, 317 pp.

En un discurso pronunciado en febrero de 2011, el primer ministro británico, David Cameron, afirmó que el «estado multicultural» había fracasado y que la construcción de

una sociedad cohesionada pasaba necesariamente por el fortalecimiento de las identidades locales y nacionales. Cameron, que no hacía sino seguir la estela de Angela Merkel –y que recibiría los aplausos de Marine Le Pen–, abogaba, por tanto, por un cambio de dirección en la «lucha por el reconocimiento» hacia la recuperación de una identidad esencialmente territorial.

De esta breve introducción podemos extraer dos ideas esenciales con las que abordar la lectura de *Construir la identidad en la Edad Media*, un libro que se sitúa precisamente en esa corriente derivada del reconocimiento del multiculturalismo que incide en la vertiente territorial de la identidad. La primera es que las identidades son algo más que meros discursos: tienen también una dimensión material y contribuyen a crear campos de actuación que pueden ser no solo simbólicos, sino plenamente sociales. La segunda –y esto ya es un lugar común, pero no por ello es menos importante recordarlo– que son productos sociales susceptibles de una manipulación que puede acarrear graves perjuicios. Esta segunda idea debe ponernos en guardia ante un libro como el que reseñamos y nos obliga a realizar una pregunta: ¿resulta operativo y legítimo abordar la Edad Media en estos términos? La obra, fruto de un esfuerzo colectivo por desentrañar los procesos y prácticas de formación de identidad en la Edad Media, pone de manifiesto que, efectivamente, el análisis de los «procesos de construcción... de espacios de identidad política» (p. 15) puede resultar útil para el estudio de los fenómenos históricos medievales.

Ejemplo de ello es la serie de textos que estudian el proceso de afianzamiento del poder monárquico que se inicia a partir de la segunda mitad del siglo XII y se prolonga hasta el siglo XV. Distintos autores abordan esta cuestión desde perspectivas temáticas muy diferentes, lo que da buena cuenta de su complejidad y a la vez instruye sobre la utilidad de un marco analítico compartido en el que encajar las diferentes piezas.

La primera aportación a esta serie de textos es la de Pascual Martínez Sopena –«Las villas del rey y las fronteras del reino (ca. 1158-1230)»–, quien realiza un estudio sobre la formación de una trama de villas nuevas como producto de la pugna entre las pretensiones de la nobleza por mantener su primacía y el esfuerzo de la monarquía por afianzar su dominio. Esta trama se constituyó como un territorio identificado con el poder monárquico y sometido, a través de los concejos, a su jurisdicción. A continuación, Georges Martin –«Le concept de “naturalité” (*naturalaleza*) dans *Les sept parites* d’Alphonse X le Sage»– y Carlos Estepa –«Naturalaleza y poder real en Castilla»– profundizan en el proceso de creación de la identidad política monárquica a través del estudio de los textos alfonsinos. El primero desvela cómo *Las Siete Partidas* son un reflejo de la creciente importancia que se atribuía a los vínculos territoriales como un mecanismo de control social, tal y como refleja la fusión en el término «natural» de tres nociones inicialmente diferenciadas: el origen geográfico, el sometimiento a un señor y el orden (divino) de las cosas. El proceso acompañó el reforzamiento de la autoridad regia a través de expedientes como la creación de esa trama de villas nuevas, que limitaban el territorio dominado directamente por los nobles y buscaba convertirlos en mediadores en el control de la población. Carlos Estepa estudia cómo este proceso afectó a las relaciones entre el rey y la nobleza, en las que se produjo también el deslizamiento desde una conceptualización de las relaciones que enfatizaba el carácter personal a otra en la que primaba el componente geográfico, de manera que se terminó por identificar la pertenencia, por nacimiento, a un determinado territorio con las obligaciones debidas por el vasallo a un rey.

En la misma línea, Hélène Siratoine –«Memoria construida, memoria destruida: la identidad monárquica a través del recuerdo de los emperadores de *Hispania* en los diplomas de los soberanos castellanos

y leoneses (1065-1230)»— profundiza en el proceso de construcción de la identidad política regia desde el punto de vista de la memoria histórica, enfatizando cómo los sucesivos reyes emplearon, o no, el concepto de *imperator*, adecuándolo a sus intereses concretos. Mientras que en el siglo XI, con Alfonso VI, el concepto implicaba una ambición de hegemonía territorial hispánica, Alfonso VII lo habría empleado en el sentido de un dominio feudal no directamente sobre el territorio, sino sobre los otros monarcas peninsulares. Sus sucesores en Castilla, que habrían reivindicado la primacía de la identidad política castellana, habrían renunciado a tales pretensiones, recuperando el sentido de *imperator* que se le daba en el siglo XI y afianzando el sentido militar del término en un periodo de luchas tanto contra los musulmanes como contra otros reinos cristianos. Aengus Ward —«Sancho el Mayor, la reina calumniada y los orígenes del reino de Castilla»— plantea también su estudio desde la perspectiva de la memoria histórica para ver los mecanismos a los que, en el momento de afianzamiento de la corona de Castilla como identidad política, recurrieron distintos cronistas para dar cuenta de la ruptura que supuso la instauración de la dinastía navarra tras la irrupción de Sancho III en la política asturleonesa. José Manuel Nieto Soria —«Corona e identidad política en Castilla»— trata este tema en profundidad desde el punto de vista de la construcción de la noción de «corona» como concepto político. Su estudio muestra cómo el nacimiento de esta idea entrañaba una contradicción entre la función de dicha noción como legitimadora y reforzadora del poder regio y, a la vez, como elemento discursivo que podía emplearse contra el rey, en tanto que concepto de orden superior para con el que los reyes tenían un compromiso y unas obligaciones.

Por su parte, José Antonio Jara Fuente —«Consciencia, alteridad y percepción: la construcción de la identidad en la Castilla urbana del siglo XV»— muestra cómo el

afianzamiento de las villas como sujetos políticos no estuvo exento de conflicto. Las villas podían ser meros espacios de disputa entre intereses nobiliarios contrapuestos. El autor muestra cómo el concejo de Cuenca buscó construir una identidad política que le permitiera actuar como sujeto político, primero en el mismo plano que los señores enfrentados y luego asumiendo un papel tutelar reforzado por su relación con el poder regio. La producción de la identidad concejil también es abordada por Charles García —«Territorialidad y construcción política de la identidad concejil en la Zamora medieval»—. Su estudio se centra en los aspectos gestuales de creación de identidad, de construcción de comunidad y de cohesión territorial a través del estudio de las procesiones zamoranas.

Isabel Alfonso Antón, por su parte, estudia las pesquisas judiciales como procesos de creación y reproducción de memoria social. La autora señala la importancia de la trama social que existía detrás de las pesquisas, en tanto en cuanto determinaba las condiciones de elegibilidad y verosimilitud de los testigos, así como los procesos de transmisión del conocimiento ligado a la memoria. El procedimiento de pesquisa mismo es analizado como un elemento de movilización de la memoria colectiva. Julio Escalona maneja en su contribución —«Territorialidad e identidades locales en la Castilla condal»— nociones similares, centradas en torno a los conceptos de «conocimiento local denso» y «conocimiento supralocal extenso». Conceptos fundamentales para entender cómo los poderes supralocales engarzaron su dominio en el ámbito local. Dicho dominio estaba condicionado por la capacidad que estos poderes tuvieran para fijar colectivamente la memoria de dicha propiedad, así como para crear elementos de articulación en los que basar una visibilidad distintiva, menos ligada a las condiciones específicas del territorio y más dependiente del dominio sobreimpuesto.

Finalmente, el texto de Francisco Ruiz Gómez —«Identidad en la Edad Media: la

culpa y la pena»— profundiza en la noción de identidad desde la perspectiva del individuo, en busca de los elementos constitutivos de dicha identidad. F. Ruiz Gómez argumenta que la importancia de la religión es determinante en este sentido y que todo estudio sobre el proceso de construcción del yo en la Edad Media requiere, necesariamente, de una consideración de la teología.

A pesar de la variedad de temas y enfoques, existen determinados elementos que dotan al libro de una profunda cohesión, como demuestran los textos sobre la construcción de la identidad política de la monarquía entre los siglos XII y XV. El conjunto pone de manifiesto la operatividad de los términos de análisis que se proponen. Cabe aún dejar abierta la cuestión de la legitimidad de este tipo de análisis. J. A. Jara Fuente señala que la aspiración del libro es comprender y explicar el proyecto identitario (p. 15). Ahora bien, se mantiene en silencio sobre el sentido que debemos darle a esta explicación. Se trata, no obstante, de una pregunta importante. Como nos recuerda Hobsbawm, el historiador tiene una responsabilidad frente a los mitos e invenciones que forman parte de toda política de la identidad (HOBSBAWM, E. *Sobre la Historia*. Barcelona, 1998, p. 20).

Álvaro Carvajal Castro